

**Expediente**

934 / 2018-19

**Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS**

|                                                                        |                                                                        |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia                                                             | SIP:734 - Yessica Rodríguez -Deuda de clientes entre el 2010 y el 2017 |                                                                                     |
| Tema                                                                   | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                       |                                                                                     |
| Solicitud                                                              | Nombre o Razón social:                                                 | YESSICA RODRÍGUEZ                                                                   |
|                                                                        | Fecha ingresado:                                                       | 31/07/2018                                                                          |
|                                                                        | Información req.:                                                      | Resultado anual de clientes con deuda desde el año 2010 hasta el año 2017 inclus... |
|                                                                        | Número:                                                                | 00734                                                                               |
|                                                                        | Cl:                                                                    | 48497451                                                                            |
| Extractado                                                             |                                                                        |                                                                                     |
| SIP:734 - Yessica Rodríguez -Deuda de clientes entre el 2010 y el 2017 |                                                                        |                                                                                     |
| Decreto                                                                |                                                                        |                                                                                     |

Montevideo, **25 de setiembre de 2018.**      **R.S.G. N° 135/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Yessica Rodríguez, por la cual solicita información relacionada con la deuda de clientes en la ciudad de Flores entre 2010 y 2017.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 24/VIII/18, a prorrogar el plazo lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico el 27/VIII/18.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de la Región Litoral Sur; Sub Gerencia Comercial Operativa de la citada Región, en decreto y archivo adjunto en paso electrónico 15, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Yessica Rodríguez, por la cual solicita información relacionada con la deuda de clientes en la ciudad de Flores entre 2010 y 2017.

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos

Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 25/09/2018 15:59:16 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 25/09/18 16:15